



Sobre que si el Ayuntamiento de nuestra parte en causa que se sigue por el daño de montes. } se diria un oficio al Sr. Jues a primera instancia de esta Ciudad para que se manifieste si este Ayuntamiento se muestra o no parte en la causa seguida para la averiguacion del daño de cortas de pinos hecho en los sitios de la loma larga, Pumbra de Salavilla y Collado del Carrizo, partido de la Haza de Ramos a este termino; y el Ayuntamiento acordo: se contente al Sr. Jues a primera instancia que no tiene por conveniente la Municipalidad mostrarse parte en la causa de que se trata por el merito

Sobre encubramiento por consumo. } El Ayuntamiento acordo: se dirija una comunicacion al Sr. Administrador de Contribuciones directas de la Provincia, manifestandole que mediante a no haberse presentado portores al arrendamiento de los Ramos de consumo de esta Ciudad por la vare de cabra mil duros ultimamente señalada, y teniendo en cuenta la vasa que han experimentado los derechos a tarifa

*[Handwritten signature]*

